



Ministerio de Trabajo

BUENOS AIRES, 23 de marzo de 1977.-

Habiéndose notificado las partes interesadas de las nuevas remuneraciones que fija el Decreto nº 2908/76, respecto de la actividad regulada por la convención colectiva de trabajo nº 137/75, según da cuenta el acta que antecede, elevo a Ud. la presente actuación, estimando su agregación a los antecedentes de convenio obrantes en el expediente nº 579.206/75.-

ROBERTO BALTASAR RODRIGUEZ
COORDINADOR DE RELACIONES

MINISTERIO DE TRABAJO	
DIRECCION NACIONAL RELACIONES DEL TRABAJO	
ENTRO	SALIO
28 MAR 1977	

Buenos Aires, 29 de marzo de 1977.-

Pase a División Registro General de Convenciones Colectivas y Laudos, a fin de que se agregue a su antecedente expediente nº 579.206/75.-

D.N.R.T.
<i>[Firma]</i>

Mayra OSCAR LAZARDA DURASONA
DELEGADO D.N.R.T. RELAC. DEL TRABAJO